



Ministerio de Justicia e Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En relación con su solicitud, S.E. el Director General de la Policía en fecha 26 de Febrero de 1996, ha resuelto:

"Examinada la petición de la Empresa **SERCOIN SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.**, solicitando la adecuación a la Ley de Seguridad Privada en el Registro de Empresas de Seguridad,

VISTOS: La Ley 23/1.992 de 30 de julio de Seguridad Privada, el Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por R.D. 2364/1994, de 9 de diciembre 1994 y normativa concordante, así como la propuesta favorable de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana (Servicio de Seguridad Privada), y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO: acceder a la solicitud, figurando, a partir de este acto, la Empresa inscrita en el citado Registro con el núm. 1393 con los siguientes datos:

- Denominación: **SERCOIN SISTEMAS DE SEGURIDAD.**
- Número o Código de Identificación Fiscal:
A-48178024.
- Fecha de autorización: **18 de Octubre de 1988.**
- Domicilio: **LUJUA (Vizcaya), Ctra. Bilbao-Plencia, 32.**
- Clase de Sociedad: **ANONIMA.**
- Actividades autorizadas:

Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

- Ambito territorial de actuación: **ESTATAL.**
- Representante Legal: **Jose Antonio BRINGAS RUIZ."**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 3.3 del Real Decreto 1778/94, de 5 de Agosto, podrá interponer recurso contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente a la notificación, del presente escrito, previo el cumplimiento del requisito a que se refiere el Artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial y 57 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, o cuantos recursos estimen procedentes.

Lo que se comunica a Vd., para conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1996

EL COMISARIO, JEFE DEL SERVICIO



Fdo. Severino GONZALEZ PRIETO

Sr. Representante Legal de la Empresa SERCOIN SISTEMAS DE
SEGURIDAD, S.A.
Ctra. Bilbao-Plencia, 32 LUJUA (Vizcaya).-